



Consejo Económico y Social

Distr. general
12 de diciembre de 2022
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

67º período de sesiones

6 a 17 de marzo de 2023

Tema 3 del programa provisional*

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”

Aspectos normativos de la labor de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres

Informe de la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres

Resumen

En este informe, presentado de conformidad con la resolución [64/289](#) de la Asamblea General, se resumen los aspectos normativos de la labor realizada por la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) en 2022 mediante su apoyo sustantivo a los procesos intergubernamentales. En el informe también se destaca la contribución de la Entidad a la aplicación de la orientación de políticas proporcionada por la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, y se presentan ejemplos de las actividades operacionales de ONU-Mujeres en varias regiones.

* [E/CN.6/2023/1](#).



I. Introducción

1. En 2022, la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) siguió ayudando a los Estados Miembros a acelerar el avance hacia la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas, recurriendo para ello, entre otras cosas, a investigaciones, análisis de políticas y la formulación de recomendaciones en los informes del Secretario General. La Entidad otorgó una alta prioridad a las actividades ligadas al suministro de orientaciones de políticas, información, datos empíricos y conocimientos.

2. ONU-Mujeres continuó trabajando para reforzar las normas y estándares mundiales en un contexto de crisis múltiples e interrelacionadas causadas por factores como los conflictos geopolíticos, el cambio climático y la degradación ambiental, y para hacer frente a los efectos desproporcionados que las mujeres y las niñas sufren como consecuencia de ello. Además, la Entidad siguió liderando y apoyando los esfuerzos para una recuperación inclusiva, eficaz y sensible a las cuestiones de género de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) como paso crucial para mitigar los efectos negativos que la pandemia ha tenido en la vida de las mujeres y las niñas y para garantizar que desempeñen un papel integral en la configuración de las respuestas a futuras conmociones.

3. Un elemento central de los aspectos normativos de la labor de la Entidad es la prestación de apoyo sustantivo a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, la Asamblea General, el Consejo Económico y Social, el Consejo de Seguridad, el Consejo de Derechos Humanos y otros órganos intergubernamentales. A fin de reforzar la integración de una perspectiva de género tanto en las actividades de esos órganos como en los resultados de su labor, la Entidad siguió centrándose en las sinergias entre el logro de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, por un lado, y el progreso en materia de desarrollo sostenible, paz y seguridad, derechos humanos y acción climática, por otro.

4. Los aspectos normativos de la labor de la Entidad contribuyen a acelerar la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y a implementar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible respondiendo a las cuestiones de género, y se ajustan al informe del Secretario General titulado “Nuestra Agenda Común” (A/75/982). ONU-Mujeres siguió realizando su trabajo en un contexto de crisis múltiples (por ejemplo, forjando alianzas entre múltiples interesados) y asegurando que no se deje atrás ni se margine aún más a las mujeres y las niñas, sobre todo a las que sufren formas múltiples e interseccionales de discriminación.

5. Los prolongados esfuerzos de la Entidad para garantizar que las mujeres y las niñas ocupen un lugar prioritario en el eje de la acción humanitaria fueron reconocidos formalmente cuando ONU-Mujeres se convirtió en miembro de pleno derecho del Comité Permanente entre Organismos en octubre de 2022.

II. Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres y las niñas

A. Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

6. En su calidad de secretaría sustantiva de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, ONU-Mujeres siguió prestando apoyo a la Comisión en el ejercicio de sus funciones como principal órgano intergubernamental de formulación de políticas encargado de establecer normas a nivel mundial y de emitir

recomendaciones normativas para promover en todo el mundo la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, así como el respeto de sus derechos humanos. La documentación preparada por ONU-Mujeres para el 66º período de sesiones sirvió de base para celebrar mesas redondas ministeriales, diálogos interactivos de alto nivel y debates de expertos, en particular sobre el tema prioritario y el tema de examen.

7. Las conclusiones convenidas sobre el tema prioritario, “El logro de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas en el contexto de las políticas y programas relativos al cambio climático, el medio ambiente y la reducción del riesgo de desastres” (véase [E/2022/27-E/CN.6/2022/16](#)), se basan en el informe del Secretario General consagrado a este mismo tema ([E/CN.6/2022/3](#)). En las conclusiones acordadas se reconocían con preocupación los efectos desproporcionados del cambio climático, la degradación ambiental y los desastres en todas las mujeres y las niñas, y se destacaba la función de las mujeres y las niñas como agentes del cambio. Entre las medidas recomendadas figuraban las siguientes: reforzar los marcos normativos, jurídicos y regulatorios; integrar una perspectiva de género en las fases de diseño, financiación, aplicación y seguimiento y evaluación de las políticas y los programas relacionados con el cambio climático, el medio ambiente y la reducción del riesgo de desastres; ampliar la financiación que responda a las cuestiones de género mediante la intensificación de la transferencia de tecnología, la creación de capacidad y la movilización de recursos financieros de todas las fuentes; mejorar las estadísticas de género y los datos desglosados por sexo; y fomentar una transición justa y con perspectiva de género.

8. En el informe del Secretario General sobre el tema de examen ([E/CN.6/2022/4](#)) se señalaban las tendencias detectadas en la aplicación partiendo de la información aportada por 60 Estados Miembros, incluidas las medidas adoptadas por ellos en los siguientes ámbitos: el fortalecimiento de los marcos normativos, jurídicos y de políticas; el refuerzo de la educación, la capacitación y el desarrollo de aptitudes; la aplicación de políticas económicas y sociales para el empoderamiento económico de las mujeres; el tratamiento de la creciente informalidad del trabajo y la movilidad de las trabajadoras; la gestión del cambio tecnológico y digital para el empoderamiento económico de las mujeres; el fortalecimiento de la voz colectiva, el liderazgo y la participación de las mujeres en la adopción de decisiones; y el fortalecimiento del papel del sector privado en el empoderamiento económico de las mujeres. ONU-Mujeres ayudó a la Comisión a examinar los progresos logrados a la hora de aplicar las conclusiones convenidas que se aprobaron en el 60º período de sesiones en relación con el tema “El empoderamiento económico de la mujer en el cambiante mundo del trabajo”. Un total de 12 Estados Miembros presentaron información, con carácter voluntario, sobre los progresos logrados, las lecciones aprendidas y los problemas encontrados, y destacaron mejores prácticas para acelerar la aplicación.

9. ONU-Mujeres preparó el informe del Secretario General sobre las mujeres, las niñas y el VIH y el sida ([E/CN.6/2022/7](#)), que ofrece reflexiones sobre datos y contribuciones recientes de 38 Estados Miembros y nueve entidades de las Naciones Unidas, en particular sobre los avances en la respuesta al VIH con respecto a las mujeres y las niñas en la última década, y las esferas críticas de preocupación, incluidos los desafíos relacionados con el VIH a los que se enfrentan las mujeres jóvenes y las niñas en África Subsahariana. La Entidad también prestó apoyo en materia de políticas a la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo en los preparativos del 66º período de sesiones de la Comisión, que se saldó con la reafirmación unánime por los Estados Miembros de la resolución 60/2 de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, relativa a las mujeres, las niñas y el VIH y el sida. Además, ONU-Mujeres ayudó a la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo a diseñar y poner en marcha el modelo de supervisión con

perspectiva de género¹ para la región con el fin de supervisar la aplicación de la resolución 60/2 y hacer un seguimiento del cumplimiento de los compromisos de los Estados Miembros, siendo Mozambique el primer país en contextualizar el modelo.

10. En el contexto de los preparativos para el 66° período de sesiones de la Comisión, ONU-Mujeres colaboró con los asociados en la organización de consultas regionales en África, los Estados árabes, Asia y el Pacífico, y América Latina y el Caribe, y consultas subregionales en Europa y Asia Central, para determinar las prioridades y facilitar el intercambio de buenas prácticas. A nivel mundial, en octubre de 2021, la Entidad convocó una reunión de un grupo de expertos sobre el tema prioritario, en la que se examinó el contexto del momento, se delimitaron los principales desafíos y se formularon recomendaciones específicas centradas en diversas cuestiones pertinentes para el logro de la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas en el marco de las políticas y programas relativos al cambio climático y al medio ambiente y la reducción del riesgo de desastres.

11. En su función catalizadora para mejorar las sinergias y la coherencia con otras comisiones orgánicas a la hora de promover la incorporación de la perspectiva de género, ONU-Mujeres apoyó la participación de la Presidencia de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en la reunión de gestión del Consejo Económico y Social celebrada en junio y julio de 2022, así como los esfuerzos relacionados con el examen en curso de los órganos subsidiarios del Consejo en virtud de la resolución 75/290 A de la Asamblea General. En diciembre de 2022, la Presidencia participó en un debate temático acerca de la aplicación de la Declaración de Kioto sobre la Promoción de la Prevención del Delito, la Justicia Penal y el Estado de Derecho: Hacia el Cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, convocado por la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, para promover las sinergias entre los mandatos de ambas comisiones.

B. Incorporación de la perspectiva de género en todo el sistema de las Naciones Unidas

12. ONU-Mujeres preparó el informe anual del Secretario General sobre la incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y los programas del sistema de las Naciones Unidas (E/2022/62), con aportaciones de todo el sistema. El informe pasa revista a los progresos realizados en 2021 en materia de rendición de cuentas en lo que respecta a la incorporación de la perspectiva de género por las entidades del sistema de las Naciones Unidas y los equipos de las Naciones Unidas en los países, para cuya medición se utilizan los indicadores del Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (Plan de Acción para Todo el Sistema 2.0) y el sistema de calificación sobre la igualdad de género del Plan de Acción para Todo el Sistema para los equipos de las Naciones Unidas en los países. ONU-Mujeres presta apoyo técnico a las entidades y los equipos en los países a fin de ayudarlos a aplicar el Plan de Acción para Todo el Sistema 2.0. En 2021, un total de 71 entidades del sistema de las Naciones Unidas (una más que en 2020) informaron sobre los progresos realizados en relación con los 17 indicadores del Plan de Acción para Todo el Sistema 2.0, y un 64 % de las calificaciones quedaron comprendidas en las categorías “cumple los requisitos” o “supera los requisitos”.

¹ Véase www.sadcpf.org/index.php/en/documents/gender-responsive-oversight-model/1-documents/76-gender-responsive-oversight-model/gender-responsive-oversight-model-summary-booklet.

13. Un total de 57 entidades registraron la mayoría de sus resultados relacionados con el género en el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 (cinco más que en 2020), mientras que muchas trabajaron en la intersección de la igualdad de género y otros Objetivos. En relación con el Objetivo 5, se informó de una importante colaboración interinstitucional para la eliminación de todas las formas de violencia contra todas las mujeres y niñas (meta 5.2), esfera en la que hay una llamada a la acción simultánea para abordar esta pandemia en la sombra, incluso en el ámbito digital.

14. Un número significativamente mayor de equipos en los países (61 en 2021 frente a 38 en 2020) llevaron a cabo el ejercicio del sistema de calificación sobre la igualdad de género del Plan de Acción para Todo el Sistema para los equipos de las Naciones Unidas en los países, de los cuales 29 prepararon informes amplios, diseñados para ajustarse a la fase de planificación del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, y 32 elaboraron informes anuales sobre los progresos realizados.

15. Como en años anteriores, el análisis de los informes amplios indica que el mejor desempeño sigue dándose en el ámbito de la colaboración y los contactos con los Gobiernos, y el peor, en la esfera de la asignación y el seguimiento de recursos, aunque se han detectado algunos avances. El análisis también revela que, por primera vez en el período comprendido entre 2018 y 2021, un equipo superó un objetivo financiero de paridad de género.

16. Los informes anuales sobre los progresos realizados que facilitaron los 32 equipos en los países mostraron que había mejorado el desempeño en nueve de los 15 indicadores del desempeño, en particular el seguimiento y la evaluación, el desarrollo de capacidades y la incorporación del análisis de género en el análisis común sobre el país.

17. ONU-Mujeres prestó apoyo técnico al Consejo Económico y Social con respecto a su resolución [2022/18](#), relativa a la incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y los programas del sistema de las Naciones Unidas. En 2022 se cumplen 25 años desde que la resolución se aprobó por primera vez, y a ella se añade una nueva recomendación para que las entidades de las Naciones Unidas dispongan de los recursos necesarios para mantener un enfoque centrado en las cuestiones de igualdad de género y velen por que las dependencias de igualdad de género tengan recursos específicos y personal dedicado para poder aplicar ese enfoque. También se incluye la recomendación de que se adopten más medidas orientadas a los resultados para hacer frente al acoso sexual en el entorno laboral del sistema de las Naciones Unidas.

C. Alianzas de múltiples interesados

18. La iniciativa Generación Igualdad, puesta en marcha por ONU-Mujeres, siguió avanzando en su modelo de alianzas entre múltiples partes interesadas para acelerar la acción y la rendición de cuentas en materia de igualdad de género, y el número de compromisos en las seis coaliciones de acción se duplicó con creces, pasando de 1.000 a 2.500, desde que el Foro Generación Igualdad se celebró en París en junio y julio de 2021. Se dieron pasos importantes en materia de transparencia y rendición de cuentas sobre los compromisos. Se desarrolló un marco de rendición de cuentas a través de un amplio proceso de colaboración que recogió el fruto de 13 consultas con partes interesadas, un grupo de trabajo de múltiples interesados y una consulta pública en línea en la que se realizaron 273 aportaciones de todos los sectores. En el 66º período de sesiones de la Comisión se puso en marcha un tablero de compromisos²

² Véase <https://dashboard.commitments.generationequality.org/>.

que permite visibilizarlos y hacer búsquedas. El primer informe de rendición de cuentas, junto con una plataforma de rendición de cuentas en línea, se presentó en el septuagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General, ilustrando los avances hacia los objetivos del marco de rendición de cuentas. El informe, elaborado a partir de una encuesta sobre el cumplimiento de los compromisos, reveló que casi el 80 % de los artífices de compromisos que informaron ya estaban cumpliendo sus promesas. El informe también indicó que la iniciativa Generación Igualdad estaba catalizando asociaciones de múltiples partes interesadas: el 22 % de los compromisos eran compromisos conjuntos y el 51 % de ellos habían dado lugar a nuevas alianzas con el impulso de Generación Igualdad. Entre ellas se encuentran la Alianza Global por los Cuidados, en el marco de la Coalición para la Acción sobre Justicia y Derechos Económicos, y la Alianza de Movimientos Feministas, en el marco de la Coalición para la Acción sobre Movimientos y Liderazgo Feministas. Se puso en marcha un Grupo de Liderazgo de Múltiples Partes Interesadas para asesorar a ONU-Mujeres sobre la agenda de Generación Igualdad y garantizar que el liderazgo de múltiples partes interesadas siga siendo el núcleo de la iniciativa. El examen de mitad de período de Generación Igualdad —previsto para el otoño de 2023, a mitad del recorrido de Generación Igualdad y de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible— ofrecerá la oportunidad de seguir mejorando la rendición de cuentas, ampliar el impulso y las alianzas en todos los sectores y anunciar nuevos compromisos transformadores donde más se necesitan.

III. Desarrollo sostenible

A. Seguimiento y examen de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

19. ONU-Mujeres siguió prestando un amplio apoyo al seguimiento y el examen mundiales de la Agenda 2030. La Entidad contribuyó al foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible y ayudó a los Gobiernos en la preparación de los exámenes nacionales voluntarios apoyando la integración de una perspectiva de género. ONU-Mujeres también participó en los foros regionales sobre el desarrollo sostenible, donde situó las cuestiones de igualdad de género en el centro de los debates.

20. Otra de las prioridades clave de la Entidad fue contribuir a los preparativos sustantivos del foro y a los debates celebrados durante el período de sesiones. ONU-Mujeres proporcionó conocimientos especializados en materia de políticas, suministró datos empíricos e hizo aportaciones técnicas para las consultas organizadas por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales como preparación para los exámenes temáticos. La Entidad, en cooperación con el Departamento y el Fondo de Población de las Naciones Unidas, convocó una reunión de un grupo de expertos³ sobre los avances hacia el Objetivo 5, que elaboró una serie de recomendaciones sobre la incorporación de una perspectiva de género en los siguientes ámbitos: economía del cuidado, protección social y sistemas de salud; tecnología y desarrollo de las infraestructuras; financiación y comercio nacionales e internacionales; cambio climático y biodiversidad; y violencia contra las mujeres y las niñas.

21. ONU-Mujeres organizó eventos paralelos y laboratorios sobre los exámenes nacionales voluntarios en relación con las evaluaciones dirigidas por los países y sobre derechos humanos en el marco de esos exámenes. Además, la Entidad organizó

³ Véase <https://sdgs.un.org/sites/default/files/2022-05/HLPF%20EGM%20SDG%205%20Summary%2018.5.22.pdf>.

una sesión de capacitación sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible dedicada al logro de la igualdad de género y la medición de los progresos.

22. Durante las negociaciones de la declaración ministerial ([E/HLS/2022/1](#)), ONU-Mujeres aportó contribuciones sustantivas sobre la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas como cuestión transversal en los Objetivos objeto de examen.

23. ONU-Mujeres analizó los exámenes nacionales voluntarios para valorar si reflejaban una perspectiva de género. Se consideró que un examen nacional voluntario incluía una perspectiva de género si las políticas y estrategias destinadas a abordar las desigualdades de género se mencionaban en más del 30 % de las secciones del número total de Objetivos cubiertos en el informe respectivo. En la mayoría de los casos, incluían referencias sustantivas a la prevención y eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas, elementos de sistemas de protección social sensibles al género, medidas para abordar el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, y esfuerzos para implementar presupuestos que respondan a las cuestiones de género y para fortalecer las estadísticas de género. Un análisis comparativo mostró que el 62 % de los exámenes nacionales voluntarios presentados al foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible en 2022 habían integrado una sólida perspectiva de género, frente al 49 % en 2021. Además, el 90 % de los informes incluían una sección sobre el Objetivo 5, en contraposición al 78 % en 2021.

24. ONU-Mujeres presentó un informe⁴, elaborado en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, durante un acto en el que también participaron la Organización Internacional del Trabajo y asociados de la sociedad civil. En el informe, basado en un conjunto de datos mundial único de cerca de 5.000 medidas adoptadas por 226 países y territorios en respuesta a la COVID-19, se llegaba a la conclusión de que, en general, las respuestas de los Gobiernos no habían prestado suficiente atención a la dinámica de género. Por ejemplo, de las más de 3.000 medidas relacionadas con la COVID-19 en los ámbitos de la protección social y el empleo, solo el 12 % estaban dirigidas a la seguridad económica de las mujeres, y apenas el 7 % apoyaban los cuidados no remunerados. Del mismo modo, al intensificarse la violencia contra las mujeres y las niñas en el contexto de las cuarentenas y los confinamientos, 163 países adoptaron al menos una medida para adaptar la prestación de servicios en sus actividades de respuesta, pero solo 55 integraron los esfuerzos para combatir la violencia contra las mujeres y las niñas en sus planes de respuesta más amplios contra la COVID-19. Además, la mayoría de los grupos de trabajo gubernamentales sobre la COVID-19 desaprovecharon la oportunidad de incluir de forma significativa a las mujeres, ya que solo el 7 % alcanzó la paridad de género. A pesar de estos retos, en el informe figura un análisis de casos de innovación y aprendizaje que encierran importantes lecciones para la formulación de políticas sensibles al género en tiempos de crisis. Por ejemplo, los movimientos feministas y las organizaciones de defensa de los derechos de las mujeres proporcionaron un sistema de alerta temprana sobre las repercusiones de género de la pandemia, en particular sobre la violencia contra las mujeres y las niñas, subrayando la necesidad de una mayor financiación y apoyo. En el informe también se destacó la necesidad de reforzar los sistemas de protección social con perspectiva de género para aumentar la resiliencia ante futuras perturbaciones.

25. ONU-Mujeres contribuyó a generar nuevos datos con los que mejorar el seguimiento mundial de los Objetivos desde una perspectiva de género. El programa

⁴ Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), *Government Responses to COVID-19: Lessons on Gender Equality for a World in Turmoil* (2022).

Las Mujeres Cuentan ha ayudado a 73 países a mejorar la producción y el uso de datos de género para supervisar los Objetivos y fundamentar intervenciones normativas que contribuyan a una vida mejor para las mujeres y las niñas. En Bangladesh, Colombia y Kenya se han utilizado nuevos datos sobre el empoderamiento económico de las mujeres para diseñar políticas y planes que aborden el trabajo de cuidados no remunerado de las mujeres, mientras que en Albania, Georgia, Marruecos y Uganda la mejora de los datos sobre la violencia contra las mujeres ha servido de catalizador para las actividades de promoción y cambio jurídico. Las asociaciones catalizadoras con organismos y asociados de las Naciones Unidas, como la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, la Organización Internacional del Trabajo, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y el Banco Mundial, también han impulsado acciones para volver a procesar encuestas a gran escala y colmar lagunas de datos sobre género en áreas clave, como la pobreza, el nexo entre género y medio ambiente, y la propiedad de bienes⁵.

26. Como en años anteriores, la Entidad contribuyó a elaborar el informe del Secretario General sobre los progresos realizados para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible (E/2022/55), coordinando las iniciativas de distintos organismos para compilar información relacionada con el Objetivo 5 y aportando los datos y estadísticas pertinentes de aquellos indicadores en los que ONU-Mujeres figuraba como organismo principal (ya fuera en exclusiva o junto con otros organismos). Gracias a las actividades de recopilación de datos de la Entidad, ahora se dispone de más información para realizar el seguimiento del Objetivo 5, y en más de dos tercios de los países beneficiarios del programa de ONU-Mujeres Las Mujeres Cuentan⁶ la disponibilidad de datos de género necesaria para el seguimiento de los Objetivos ha alcanzado, como mínimo, el 50 %.

27. ONU-Mujeres, en colaboración con la División de Estadística de las Naciones Unidas, publicó el informe anual titulado “El progreso en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: panorama de género 2022”⁷. El informe proporciona los datos más recientes sobre la igualdad de género en relación con los 17 Objetivos, y destaca el largo camino que queda por recorrer para alcanzar la igualdad de género. Por primera vez, el informe incluye previsiones que muestran que, al ritmo de progreso actual, harían falta otros 286 años para eliminar las leyes discriminatorias y superar las brechas existentes en la protección jurídica de las mujeres, 140 años para que las mujeres estén representadas en pie de igualdad en puestos de poder y liderazgo en el lugar de trabajo, y al menos 40 años para lograr la igualdad de representación en los parlamentos nacionales. Para erradicar el matrimonio infantil de aquí a 2030, se debería avanzar 17 veces más rápido que durante la última década. El diagrama del progreso en el Objetivo 5 también indica que actualmente solo se dispone del 47 % de los datos necesarios para hacer un seguimiento de los avances en la consecución de ese Objetivo, lo que hace que las mujeres y las niñas sean efectivamente invisibles y retrasa la formulación de políticas con base empírica.

28. La experiencia de la Entidad corroboró que el uso de nuevas metodologías para recopilar datos sobre género es fundamental para las nuevas áreas de trabajo y en casos de crisis y conflicto. En el contexto de la COVID-19, la innovadora respuesta

⁵ Véase

https://data.unwomen.org/sites/default/files/documents/Publications/AR2021/Annual%20Report_2022_Final.pdf.

⁶ Véase <https://data.unwomen.org/publications/final-annual-report-making-ever-woman-and-girl-count>.

⁷ Véase <https://www.unwomen.org/sites/default/files/2022-10/Progress-on-the-sustainable-development-goals-the-gender-snapshot-2022-es.pdf>.

de la Entidad en materia de datos que permitió realizar evaluaciones rápidas de género en más de 70 países de todas las regiones, en colaboración con las oficinas nacionales de estadística, entidades gubernamentales y asociados internacionales, dio como resultado nuevos datos que arrojan una luz crítica sobre los efectos de la pandemia en las mujeres y las niñas. Las evaluaciones rápidas de género se han utilizado para fundamentar las respuestas de las políticas y programas nacionales con el fin de reconstruir para mejorar⁸, así como para materializar los esfuerzos humanitarios sensibles al género tras un terremoto en Haití⁹, coordinar la respuesta al movimiento de refugiados ucranianos en Europa Oriental¹⁰, conceder un subsidio de apoyo a los ingresos por la COVID-19 a los trabajadores informales en Maldivas¹¹, y fundamentar un programa de creación de resiliencia para los hogares y los grupos vulnerables en el Senegal¹².

B. Empoderamiento económico y social

29. ONU-Mujeres siguió prestando apoyo a la Asamblea General para facilitar su examen de los temas del programa relacionados específicamente con el género e impulsar la integración de una perspectiva de género en varias resoluciones. También colaboró en otros procesos y realizó aportaciones a informes y documentos de política sobre un amplio abanico de temas relativos a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas.

30. ONU-Mujeres apoyó a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe en la organización de la XV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, que se celebró en Buenos Aires en noviembre de 2022. La sesión dio lugar a la adopción del Compromiso de Buenos Aires, en el que los Estados Miembros participantes establecieron una hoja de ruta para crear y reforzar sistemas y políticas de cuidados con perspectiva de género que contribuyan a reconocer, redistribuir y reducir la carga desproporcionada de la labor de cuidados que recae sobre las mujeres y las niñas.

31. Para el septuagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General, ONU-Mujeres elaboró varios informes del Secretario General. En el informe sobre la intensificación de los esfuerzos para eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas (A/77/302) se destaca la urgencia de abordar el problema en contextos digitales. Asimismo, se identifican los grupos de riesgo, las lagunas y los retos, y se ofrecen recomendaciones para futuras actuaciones. En el informe sobre la trata de mujeres y niñas: las crisis como factor multiplicador de riesgos (A/77/292) se reconoce que el auge de la digitalización y los efectos económicos de la COVID-19 han colocado a las mujeres y las niñas en una situación de mayor riesgo de ser reclutadas y explotadas por los traficantes de personas. En el informe sobre la intensificación de los esfuerzos mundiales para la eliminación de la mutilación genital femenina (A/77/312) se señala que el descenso de la prevalencia de la mutilación genital femenina no tiene lugar con rapidez suficiente para seguir el ritmo del

⁸ Véase

https://data.unwomen.org/sites/default/files/documents/Publications/AR2021/Annual%20Report_2022_Final.pdf.

⁹ Véase <https://data.unwomen.org/features/rapid-gender-analysis-haiti-reveals-earthquake-related-impacts-women-and-girls>.

¹⁰ Véase <https://data.unwomen.org/features/collecting-data-and-analysis-how-war-ukraine-impacting-women-and-girls>.

¹¹ Véase <https://data.unwomen.org/features/maldives-survey-findings-influence-covid-19-response>.

¹² Véase <https://data.unwomen.org/features/senegal-rga-results-spur-new-programme-support-vulnerable-women-while-increasing-knowledge>.

crecimiento demográfico de los países donde se realiza la práctica, especialmente en contextos humanitarios y otros contextos de emergencia en los que se intensifica la vulnerabilidad de las mujeres y las niñas. En el informe sobre las mujeres en el desarrollo (A/77/243) se ofrece un examen de los datos y las tendencias mundiales, las medidas adoptadas por los Gobiernos y el apoyo prestado por las entidades de las Naciones Unidas en relación con las políticas de erradicación de la pobreza, protección social y mercado laboral con perspectiva de género; los derechos laborales y humanos de las mujeres y el fin de la discriminación de género; el emprendimiento de las mujeres; el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado de las mujeres y las niñas y el trabajo de cuidados remunerado de las mujeres; la violencia de género y el acoso sexual; el acceso universal a los servicios de atención de la salud, incluida la salud sexual y reproductiva; y el derecho a la educación a lo largo de toda la vida. Asimismo, se destacan los efectos de la pandemia de COVID-19 en el empoderamiento económico de las mujeres y se formulan una serie de recomendaciones en materia de políticas.

32. ONU-Mujeres apoyó a la Oficina de la Presidencia de la Asamblea General en la puesta en marcha de la Plataforma de Mujeres Líderes de la Asamblea bajo el lema “Soluciones transformadoras de las mujeres líderes a los retos interrelacionados de la actualidad”.

33. ONU-Mujeres contribuyó a la evaluación conjunta de las actividades del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida para prevenir la violencia contra las mujeres y las niñas y responder a ese fenómeno¹³. En la evaluación se observó con preocupación que no se ha prestado suficiente atención a los enfoques de género transformadores para abordar la doble pandemia de la violencia contra las mujeres y el VIH/sida. ONU-Mujeres dirigió la elaboración de una respuesta de gestión orientada al futuro para las recomendaciones clave de la evaluación en nombre del Programa Conjunto de las Naciones Unidas.

C. Protección del medio ambiente y reducción del riesgo de desastres

34. En el 27º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, ONU-Mujeres dio un mayor protagonismo a la igualdad de género y al liderazgo de las mujeres y las niñas en el contexto de la acción y la respuesta climáticas, entre otros medios, prestando apoyo técnico a las partes durante la negociación del proyecto de decisión sobre género y cambio climático y el examen intermedio de la versión mejorada del programa de trabajo de Lima sobre el género y su plan de acción sobre el género, y participando en una serie de actos de alto nivel y otros eventos. En consecuencia, el plan de acción revisado sobre el género incluye la propuesta de una nueva actividad con el apoyo de ONU-Mujeres para permitir el diálogo entre los puntos focales nacionales de género y cambio climático y otras partes interesadas pertinentes sobre el modo en que su trabajo contribuye a la consecución de los objetivos del plan de acción. La Entidad participó en las sesiones de apertura y clausura del Día del Género, durante un acto de alto nivel organizado por la Presidencia de la Conferencia de las Partes para poner en marcha la iniciativa Prioridades de Adaptación Climática de las Mujeres Africanas. ONU-Mujeres intervino en varias sesiones en la jornada temática sobre financiación con respecto a la facilitación de una transición verde que tenga en cuenta las cuestiones de género. La Entidad también participó en actos a lo largo de dos semanas en los que se abordaron los vínculos entre la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y la acción climática desde la perspectiva de la región árabe.

¹³ Véase www.unaids.org/sites/default/files/media_asset/PCB49_Evaluation_CRP1.pdf.

35. ONU-Mujeres participó en los trabajos en curso para ultimar el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 en el contexto del Convenio sobre la Diversidad Biológica, participando en las reuniones tercera, cuarta y quinta del grupo de trabajo de composición abierta sobre el marco celebradas en Ginebra y Nairobi, respectivamente. La Entidad proporcionó apoyo técnico a las partes a lo largo de las negociaciones para apoyar el desarrollo de un plan de acción de género y un objetivo independiente sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, y colaboró con asociados en la elaboración de indicadores con perspectiva de género y datos desglosados por sexo para contribuir al seguimiento y la rendición de cuentas del marco.

36. En el ámbito de la reducción del riesgo de desastres, la Entidad, a través del programa Resiliencia de las Mujeres ante los Desastres¹⁴, apoyó importantes avances en materia de igualdad de género y liderazgo de las mujeres en los procesos y mecanismos normativos de reducción del riesgo de desastres y resiliencia climática. Entre ellos destacan el 66º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer; plataformas regionales¹⁵, como la Conferencia Ministerial de Asia y el Pacífico sobre la Reducción del Riesgo de Desastres¹⁶, y la séptima Plataforma Global para la Reducción del Riesgo de Desastres¹⁷. Además, el Rastreador de Políticas de Resiliencia de las Mujeres ante los Desastres¹⁸ actualmente identifica 106 marcos normativos sobre reducción del riesgo de desastres y resiliencia que incluyen al menos a un grupo de personas de alto riesgo. Entre ellos hay 90 marcos nacionales de 78 países y 16 marcos regionales de cinco regiones.

D. Financiación para el desarrollo sostenible

37. La Entidad ha respaldado de forma sistemática la integración de la perspectiva de género en los resultados del foro del Consejo Económico y Social sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo desde su puesta en marcha en 2016. Por consiguiente, en todos los documentos finales del foro desde 2017 hasta 2022, incluido el más reciente (E/FFDF/2022/3), se ha abordado la igualdad de género y se ha reconocido su carácter central para el desarrollo sostenible. Los resultados han identificado explícitamente opciones políticas para avanzar en la igualdad de género, en particular mediante la evaluación del impacto de género de las decisiones normativas y financieras, la elaboración de presupuestos con perspectiva de género y el tratamiento de la infrarrepresentación de las mujeres en la toma de decisiones. En el contexto de la pandemia de COVID-19, los Estados Miembros reconocieron el aumento de la violencia de género y la creciente demanda de trabajo doméstico y de cuidados no remunerado. En ese sentido, pidieron expresamente que se invirtiera más en la infraestructura social y la economía del cuidado, y destacaron la necesidad de reducir, redistribuir y valorar el trabajo de cuidados y el trabajo doméstico no remunerados.

38. ONU-Mujeres, junto con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, preside desde 2017 el grupo de trabajo sobre género del Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Financiación para el Desarrollo. A través de su función de coordinación, la Entidad apoyó la ampliación del grupo de trabajo de 16 organismos en 2017 a 24 en 2022. Las contribuciones colectivas del grupo de trabajo han servido

¹⁴ Véase <https://wrd.unwomen.org/womens-resilience-disasters-wrd-programme>.

¹⁵ Véase <https://wrd.unwomen.org/explore/library/regional-platforms-disaster-risk-reduction-2021-gender-related-outcomes>.

¹⁶ Véase <https://wrd.unwomen.org/explore/library/asia-pacific-ministerial-conference-drr-2022-gender-progress-report>.

¹⁷ Véase <https://wrd.unwomen.org/explore/library/2022-global-platform-drr-gender-progress-report>.

¹⁸ Véase <https://wrd.unwomen.org/policy-tracker>.

de base para las negociaciones intergubernamentales y han reforzado eficazmente la integración de la perspectiva de género en el informe anual del Equipo de Tareas y en las recomendaciones políticas globales. Cuantitativamente, las referencias a la igualdad de género se multiplicaron casi por cuatro, pasando de 48 en 2017 a 175 en 2022. En esencia, esto ha dado lugar a un análisis de género detallado en áreas como el comercio, la política fiscal, la ayuda oficial para el desarrollo, la inclusión digital y financiera, y los datos y estadísticas. En el informe de 2022 se recomendó expresamente que los países utilizaran sus sistemas fiscales para apoyar la consecución de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, centrándose en la introducción de políticas fiscales y de gasto que respondan a las cuestiones de género, y se propusieron recomendaciones como ampliar la prestación directa de servicios de cuidados y las desgravaciones fiscales para el cuidado de los niños, además de políticas del sector público como la licencia familiar para fomentar el reparto equitativo del trabajo de cuidados.

IV. Derechos humanos

39. La Entidad apoyó la labor del Consejo de Derechos Humanos, tanto durante sus períodos ordinarios de sesiones como en relación con el examen periódico universal, en pos de una mayor integración de la perspectiva de género. ONU-Mujeres ayudó a los Estados Miembros a elaborar informes nacionales sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres para el examen periódico universal; facilitó datos empíricos para varios informes, paneles, diálogos y actos paralelos de los procedimientos especiales; y apoyó la participación de organizaciones de mujeres y de defensoras de los derechos humanos en actos organizados en el contexto de los períodos de sesiones del Consejo y otros procesos pertinentes relacionados con los procedimientos especiales.

40. ONU-Mujeres siguió analizando sistemáticamente la integración de una perspectiva de género en las resoluciones del Consejo de Derechos Humanos y prestando apoyo técnico para reforzar la integración de una perspectiva de género en las resoluciones sobre una serie de cuestiones, incluida una resolución sobre la participación de las personas con discapacidad en el deporte, y las estadísticas y la recopilación de datos (resolución 49/12 del Consejo). La Entidad realizó un seguimiento de la integración de una perspectiva de género en las resoluciones, que indicó que, en promedio, el porcentaje de resoluciones que integraban una perspectiva de género se incrementó del 71 % en 2019 al 81 % en 2022.

41. ONU-Mujeres, en coordinación con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), apoyó la aplicación de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer en todas las regiones. En el marco de esta labor, se ayudó a los Estados partes a presentar los informes previstos en la Convención y a prepararse para el diálogo constructivo con el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer en sus períodos de sesiones 81º, 82º y 83º, celebrados en febrero, junio y octubre de 2022, respectivamente. ONU-Mujeres ayudó a todos los equipos de las Naciones Unidas en los países a elaborar los informes que debían presentarse ante el Comité, entre otros medios, coordinando y dirigiendo su preparación. La Entidad apoyó reformas legales y nuevas políticas en consonancia con la Convención y ofreció su apoyo para preparar los informes paralelos de las organizaciones de la sociedad civil. ONU-Mujeres ayudó al Comité en la elaboración de una nueva recomendación general sobre los derechos de

las mujeres y las niñas indígenas¹⁹, en particular mediante la convocatoria de una consulta regional en México con mujeres indígenas de 21 países.

42. La Entidad siguió ocupándose de la intersección entre el género y la migración en la labor de los titulares de mandatos de los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos. La Entidad contribuyó a los informes temáticos del Relator Especial sobre los derechos humanos de los migrantes (A/77/189) y de la Relatora Especial sobre la trata de personas, especialmente mujeres y niños (A/77/170), en el que se abordaban las dimensiones de género de la trata de personas en el contexto del cambio climático, los desplazamientos y la reducción del riesgo de desastres. ONU-Mujeres organizó una reunión de un grupo de expertos sobre la protección de las defensoras de los derechos humanos en situación de riesgo en contextos de migración, conjuntamente con la Relatora Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos y el Relator Especial sobre los derechos humanos de los migrantes. La Entidad destacó la importancia de abordar la intersección de género y discapacidad, entre otras cosas mediante un diálogo interactivo acerca de la inteligencia artificial con el Relator Especial sobre los derechos de las personas con discapacidad, y un debate interactivo sobre los derechos de las personas con discapacidad en relación con las estadísticas y la recopilación de datos en el marco de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. La Entidad también apoyó tres consultas de expertos para hacer aportaciones al informe de la Relatora Especial sobre la violencia contra las mujeres y las niñas, sus causas y consecuencias, en relación con esa violencia en el contexto de la crisis climática, incluida la degradación ambiental y la mitigación del riesgo de desastres y la respuesta ante estos (A/77/136).

43. A fin de abordar la discriminación jurídica persistente de las mujeres, la Entidad siguió trabajando con distintos asociados con objeto de implementar la estrategia de múltiples partes interesadas para la acción acelerada que lleva por título “Igualdad ante la ley para las mujeres y niñas para el año 2030”. A través de la estrategia se apoyaron 232 iniciativas de reforma legislativa, de las cuales el 50 % abordaban la discriminación en la legislación, y el 60 % de las leyes que se presentaron en el Parlamento fueron aprobadas. Además, 46.708 mujeres recibieron asistencia jurídica, y 68.481 actores judiciales formales e informales recibieron apoyo para mejorar su capacidad de impartir justicia con perspectiva de género en sus comunidades.

44. La Entidad mantuvo su asociación con el ACNUDH y la iniciativa Justice Rapid Response para enviar expertos en género a las investigaciones encomendadas por el Consejo de Derechos Humanos, incluidas las que se realizaron en 2022 en el Afganistán, Belarús, Etiopía, Libia, Nicaragua y Ucrania. En 2022, ONU-Mujeres envió a 16 expertos a nueve investigaciones para garantizar que los equipos de investigación contaran siempre con expertos en igualdad de género y en derechos de la infancia.

V. Paz y seguridad y acción humanitaria

A. Las mujeres y la paz y la seguridad

45. En 2022, ONU-Mujeres presentó información al Consejo de Seguridad en cuatro ocasiones, lo que reflejó los esfuerzos por aumentar la proporción de mujeres ponentes en las deliberaciones y reforzar la mención de las mujeres y la paz y la seguridad en las decisiones. En su calidad de secretaria del Grupo Oficioso de Expertos del Consejo

¹⁹ Véase www.ohchr.org/en/documents/general-comments-and-recommendations/general-recommendation-no39-2022-rights-indigeneous.

sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad, la Entidad siguió prestando apoyo sustantivo a los miembros del Consejo y las entidades de las Naciones Unidas. Desde la creación del Grupo, en 2016, el porcentaje de decisiones del Consejo que incluyen menciones específicas a las mujeres y la paz y la seguridad ha aumentado, del 51 % al 69 %, y el número de mujeres de la sociedad civil invitadas a intervenir en reuniones oficiales del Consejo se elevó también, de 25 en el período que va de 2000 a 2015 a 62 en 2021 solamente. Por consiguiente, las decisiones del Consejo actualmente abogan de forma habitual e inequívoca por las cuotas de mujeres y la aplicación de planes de acción nacionales sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Además, han empezado a ocuparse de las represalias contra las mujeres que trabajan en la consolidación de la paz y las defensoras de los derechos humanos. En algunos casos, el Consejo ha optado por solicitar medidas específicas para abordar la exclusión de las mujeres en sus órganos de ejecución, como una conferencia de las partes en el proceso de paz de Mali, o un plan de acción para corregir la infrarrepresentación de las mujeres en las negociaciones de paz en Chipre. A través del Grupo Oficioso de Expertos y otras vías, ONU-Mujeres contribuyó a reforzar el mandato de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán.

46. ONU-Mujeres coordinó el informe del Secretario General sobre las mujeres y la paz y la seguridad (S/2022/740), que advirtió sobre el retroceso en lo que respecta a los objetivos del Secretario General para la década (véase S/2020/946). El informe incluyó recomendaciones sobre cómo avanzar en esos objetivos, con especial atención a la cuestión de proteger mejor a las defensoras de los derechos humanos y las mujeres que trabajan en la consolidación de la paz. El Secretario General ha encomendado a ONU-Mujeres y el ACNUDH el seguimiento de las recomendaciones, en colaboración con los Estados Miembros.

47. ONU-Mujeres siguió desempeñando un papel fundamental en el desarrollo y la aplicación de planes de acción nacionales sobre las mujeres y la paz y la seguridad centrados en lograr resultados, y apoyó a más de 40 Estados Miembros para que cumplieran los compromisos existentes, y otros de nuevo cuño, en ese ámbito. A octubre de 2022, 104 países y territorios habían aprobado planes de acción específicos sobre las mujeres y la paz y la seguridad, y 12 organizaciones regionales contaban con estrategias o planes de carácter regional. La Entidad siguió actuando como secretaria de la Red de Puntos Focales sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad²⁰. En ejercicio de sus funciones de liderazgo y coordinación, facilitó sesiones de aprendizaje técnico entre los 92 Estados Miembros y organizaciones regionales de la Red, los puntos focales de las Naciones Unidas y representantes de la sociedad civil, con el fin de promover prácticas innovadoras para aplicar la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

48. En consonancia con las resoluciones del Consejo de Seguridad 2242 (2015) y 2467 (2019) y el Plan Estratégico para 2022-2025, ONU-Mujeres continuó su asociación con la Oficina de Lucha contra el Terrorismo y los miembros del Pacto Mundial de Coordinación de la Lucha Antiterrorista de las Naciones Unidas para fortalecer los enfoques sensibles al género. En 2022, ONU-Mujeres dirigió la coordinación y las sesiones informativas sobre género de los distintos grupos de trabajo del Pacto y contribuyó a los debates sobre la eficacia institucional en la aplicación de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo. En noviembre de 2022, ONU-Mujeres, en su calidad de Presidencia del Grupo de Trabajo sobre la Adopción de un Enfoque Sensible al Género para Prevenir y Contrarrestar el Terrorismo y en colaboración con sus asociados, organizó un taller de promoción de dos días de duración en apoyo de enfoques de rehabilitación y reintegración que incorporen las cuestiones de género, que tuvo lugar en Taskent. Como consecuencia

²⁰ Véase <https://wpsfocalpointsnetwork.org/>.

de ello, en los próximos dos años se elaborarán y aplicarán una serie de directrices nacionales sobre enfoques con perspectiva de género para el contexto de Uzbekistán a través del enfoque Una ONU.

49. ONU-Mujeres siguió ejerciendo una función de liderazgo a la hora de promover un enfoque de la consolidación de la paz que responda a las cuestiones de género, así como de apoyar las iniciativas de prevención de conflictos y consolidación de la paz encabezadas por mujeres y personas jóvenes. La Entidad siguió colaborando estrechamente con la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz y apoyó a la Comisión de Consolidación de la Paz en la aplicación de su estrategia de género. En 2022, los Estados Miembros instaron a la Comisión de Consolidación de la Paz a que utilizara sus funciones consultivas y de convocatoria para estudiar los efectos del cambio climático en la consolidación de la paz. Posteriormente, en marzo de 2022, se celebró una reunión a nivel de embajadores en apoyo de los diez países incluidos en la estrategia integrada de las Naciones Unidas para el Sahel. La reunión se centró en las formas de abordar los problemas de degradación climática desde la perspectiva de la consolidación de la paz y el desarrollo, prestando especial atención a los esfuerzos dirigidos a las mujeres y los jóvenes. En mayo se celebró otra reunión a nivel de embajadores sobre los efectos del cambio climático en la consolidación de la paz en las islas del Pacífico, en la que se reiteró la necesidad de un enfoque inclusivo y de la participación de las mujeres y los jóvenes.

50. La Entidad siguió trabajando con el Punto Focal Mundial de las Naciones Unidas para el Estado de Derecho, por ejemplo mediante la publicación conjunta de una nota orientativa sobre las mujeres y la paz y la seguridad²¹. En la nota se destacaba el valor actual y potencial del Punto Focal Mundial como mecanismo de coordinación para el apoyo al estado de derecho con perspectiva de género, a través del cual las Naciones Unidas pueden promover la aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad de una manera más eficaz.

51. ONU-Mujeres apoyó la integración de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad como tema transversal en las siete prioridades determinadas en la estrategia de aplicación de la Acción por el Mantenimiento de la Paz Plus del Secretario General, que es una ampliación de la iniciativa Acción por el Mantenimiento de la Paz para el período comprendido entre 2021 y 2023²². El Fondo de la Iniciativa Elsie para la Participación de las Mujeres Uniformadas en las Operaciones de Paz²³, cuya secretaría recae en ONU-Mujeres, siguió apoyando a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía en sus esfuerzos por aumentar el número de mujeres uniformadas desplegadas en las operaciones de paz de las Naciones Unidas. Hasta la fecha, el Fondo ha llevado a cabo dos rondas de programación y ha prestado apoyo financiero a 20 instituciones de seguridad de 14 países que aportan contingentes y fuerzas de policía y en relación con una operación de paz de las Naciones Unidas en el Líbano. Entre los principales resultados de ese apoyo figuran los compromisos de alto nivel de 14 instituciones de seguridad de nueve países para llevar a cabo una evaluación detallada de los obstáculos a la participación de las mujeres en las operaciones de paz de las Naciones Unidas, así como los compromisos para fomentar la igualdad de género mediante actividades de elaboración de políticas en cuatro instituciones de seguridad. Además, la Entidad ha impartido el curso para mujeres oficiales militares en inglés y francés a más de 900 mujeres militares de todo el mundo

²¹ Véase www.unwomen.org/sites/default/files/2022-10/Women-peace-and-security-and-the-UN-Global-Focal-Point-for-the-Rule-of-Law-en.pdf.

²² Véase www.un.org/en/A4P/.

²³ Véase <https://elsiefund.org/>.

que habían sido designadas por sus Gobiernos como preparación para su despliegue en misiones de mantenimiento de la paz.

52. ONU-Mujeres siguió vigilando las tendencias mundiales de la financiación destinada a ejecutar la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, e informando al respecto. En 2022, la Entidad, en colaboración con el Pacto para las Mujeres, la Paz y la Seguridad y la Acción Humanitaria y varios asociados de la sociedad civil, contribuyó a la reunión de alto nivel sobre financiación para la consolidación de la paz mediante una serie de mesas redondas que se centraron en determinar vías para apoyar de manera significativa el trabajo de consolidación de la paz dirigido por mujeres y en desarrollar estrategias feministas para una financiación de calidad de la consolidación de la paz. La reunión de alto nivel sirvió de base para la aprobación, en septiembre de 2022, de la resolución 76/305 de la Asamblea General relativa a la financiación de la consolidación de la paz, en la que se reconoció la brecha existente en la inclusión significativa de las mujeres en materia de toma de decisiones. En la resolución, la Asamblea instó a que se procurara financiar iniciativas que integraran la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres en la planificación y la ejecución de las actividades de consolidación y sostenimiento de la paz a todos los niveles. ONU-Mujeres también llevó a cabo una evaluación sobre la aplicación de una meta mínima de financiación del 15 % para la igualdad de género dentro de las Naciones Unidas, incluidos los equipos en los países, que sirvió de base para las decisiones del Comité Ejecutivo establecido por el Secretario General. La alianza de ONU-Mujeres con el Fondo para la Consolidación de la Paz ha aportado importantes dividendos. En 2021, el Fondo dedicó el 47 % (92,3 millones de dólares) de su asignación total a apoyar la igualdad de género, superando los objetivos de financiación del 15 % y el 30 % para la igualdad de género, y los tres paquetes de selección de los países que deseaban acogerse al Fondo incorporaron el análisis de conflictos con perspectiva de género, en comparación con cuatro de cinco en 2020. Con respecto a la Iniciativa de Promoción de las Cuestiones de Género y la Juventud, el Fondo aprobó 38 proyectos por un total de 51,5 millones de dólares en 23 países (un récord para la Iniciativa), de los cuales 4,6 millones se asignaron a seis proyectos codirigidos por ONU-Mujeres. Además, a través de su cartera ordinaria, el Fondo aprobó 14,1 millones de dólares para ONU-Mujeres en 13 países.

53. ONU-Mujeres continuó actuando como secretaria del Fondo para la Mujer, la Paz y la Ayuda Humanitaria²⁴, que ofrecía un buen modelo de financiación directa, específica y flexible para las organizaciones de mujeres de la sociedad civil. Desde su puesta en marcha en 2016, el Fondo ha movilizado más de 118 millones de dólares y ha apoyado a más de 850 organizaciones locales de mujeres de la sociedad civil en entornos humanitarios y afectados por conflictos, casi la mitad de las cuales recibían por primera vez financiación a través de las Naciones Unidas. El Fondo ha apoyado 24 asignaciones de fondos en 32 países y ha demostrado su agilidad para responder a crisis nuevas y emergentes. Una característica única del Fondo es que ha ofrecido a 95 organizaciones locales de mujeres de la sociedad civil financiación institucional imprescindible para ayudarlas a preservar su existencia, reforzar su capacidad y permitir que se adapten a la problemática cambiante. La ventanilla de respuesta rápida del Fondo para la participación de las mujeres en los procesos de paz y la aplicación de los acuerdos de paz ha proporcionado apoyo específico y flexible a más de 50 organizaciones de la sociedad civil en 16 países, entre ellos el Afganistán, Colombia, Libia y el Yemen. En 2022, el Fondo abrió una ventanilla de financiación específica para las defensoras de los derechos humanos con el fin de apoyar su participación en situaciones de crisis y conflicto y garantizar su protección.

²⁴ Véase <https://wphfund.org/>.

54. La Entidad siguió acogiendo la secretaría del Pacto para las Mujeres, la Paz y la Seguridad y la Acción Humanitaria²⁵. A octubre de 2022, 186 signatarios, incluidos Estados Miembros, organizaciones regionales, entidades de las Naciones Unidas, el sector privado, la sociedad civil y el mundo académico, habían invertido en más de 1.000 iniciativas para hacer realidad los compromisos sobre las mujeres y la paz y la seguridad y la igualdad de género en la acción humanitaria. Como parte del establecimiento de un proceso voluntario de seguimiento y rendición de cuentas de múltiples interesados, el Pacto dio a conocer en octubre de 2022 un amplio conjunto de indicadores de seguimiento para rastrear los avances en las medidas del Pacto durante los cinco años siguientes. Los indicadores fueron desarrollados por los signatarios del Pacto a través de un proceso participativo y consultivo que tenía como objetivo reforzar la recopilación de datos y el intercambio de información sobre las mujeres y la paz y la seguridad y la acción humanitaria, así como evitar la duplicación con los mecanismos de seguimiento existentes.

B. Acción humanitaria

55. Durante la serie de sesiones sobre asuntos humanitarios del Consejo Económico y Social, ONU-Mujeres coorganizó un evento de alto nivel sobre la importancia de la representación de las mujeres en la planificación y ejecución de las actividades humanitarias y sobre cómo ello propicia mejores resultados humanitarios.

56. Se concedió a ONU-Mujeres la condición de miembro de pleno derecho del Comité Permanente entre Organismos, haciendo hincapié en su papel a la hora de contribuir a que el sistema humanitario se responsabilice de sus compromisos en materia de género en la acción humanitaria. Además, la Entidad pasó a ejercer la presidencia de las Naciones Unidas del Grupo de Referencia sobre Género del Comité Permanente entre Organismos y dirigió la elaboración del informe anual sobre el marco de rendición de cuentas en materia de género, que supone la principal herramienta del sistema humanitario mundial para vigilar el cumplimiento de la política de género del Comité en todos los entornos humanitarios oficiales. El informe de 2021 reveló avances desiguales a escala mundial, acompañados de resultados dispares sobre el terreno. Aunque, de forma similar a lo ocurrido en 2020, en 2021 las normas y los compromisos de la política de género se reflejaron en el 80 % de los productos elaborados por el grupo de los principales responsables del Comité, se observó una mejora significativa sobre el terreno, donde el 86 % de los panoramas de las necesidades humanitarias mostraron que se habían utilizado datos desglosados por sexo y edad y de análisis de género. Sin embargo, en el informe también se constató que las consultas a grupos locales de mujeres habían disminuido del 68 % en 2020 al 65 % en 2021. ONU-Mujeres, en su calidad de miembro del Comité, tenía como objetivo ayudar a subsanar esas deficiencias de cumplimiento de cara al futuro.

57. ONU-Mujeres coordinó los grupos de trabajo sobre las cuestiones de género en la acción humanitaria a nivel regional y nacional y trabajó directamente con organizaciones dirigidas por mujeres y otras organizaciones de la sociedad civil para garantizar su participación efectiva en las respuestas humanitarias. En la región de Asia y el Pacífico, por ejemplo, ONU-Mujeres utilizó plataformas en línea para impartir formación sobre temas humanitarios clave durante la pandemia de COVID-19. Como consecuencia de ello, la respuesta humanitaria en Bazar de Cox (Bangladesh) se hizo más inclusiva para quienes integraban las organizaciones dirigidas por mujeres y no hablaban inglés. En el Afganistán, ONU-Mujeres contribuyó a establecer un grupo asesor independiente de mujeres afganas para el equipo humanitario en el país y a

²⁵ Véase <https://wpshacompact.org/about-the-compact/>.

garantizar que las voces de las mujeres y niñas afganas se tuvieran en cuenta al más alto nivel de la toma de decisiones humanitarias en el país.

VI. Apoyo a la aplicación de orientaciones de políticas

58. La plasmación de las normas, políticas y estándares globales en actividades operacionales sobre igualdad de género y sobre el empoderamiento de las mujeres y las niñas es fundamental para la labor de ONU-Mujeres. La Entidad ayuda a los Estados Miembros que lo soliciten a desarrollar su capacidad nacional, en particular brindándoles asesoramiento sobre políticas y apoyo programático, lo cual incluye asistir en los preparativos para los períodos de sesiones anuales de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y en su seguimiento. En consonancia con la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo de 2020 (resolución [75/233](#) de la Asamblea General), ONU-Mujeres se ha comprometido en su Plan Estratégico 2022-2025 a incorporar las tecnologías e innovaciones digitales como herramientas para acelerar el logro de resultados en todas las esferas temáticas. Las actividades operacionales de ONU-Mujeres siguen muy de cerca los compromisos, recogidos en anteriores conclusiones convenidas, con la innovación y el cambio tecnológico que incorporan una perspectiva de género.

59. ONU-Mujeres apoyó a los Gobiernos para que integraran una perspectiva de género en las políticas y planes nacionales relativos a la aplicación de estrategias sensibles al género relacionadas con la innovación y el cambio tecnológico. La Entidad prestó una importante ayuda a los Gobiernos y otros asociados en sus esfuerzos por mejorar sus capacidades para aplicar las prioridades nacionales. Las principales áreas de interés fueron prevenir y eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas, fortalecer la labor de los organismos e instituciones nacionales, y fomentar la creación de capacidad y el empoderamiento.

60. En lo que se refiere a la prevención y eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas, ONU-Mujeres colaboró con las autoridades nacionales y las organizaciones de la sociedad civil de Bolivia, y apoyó al Ministerio de la Presidencia y al Ministerio de Justicia en la elaboración de una estrategia nacional para combatir la violencia digital contra las mujeres y las niñas. La Entidad también desarrolló una aplicación móvil para prestar asistencia a las mujeres en riesgo de sufrir violencia en 32 municipios. En la India, ONU-Mujeres desarrolló el chatbot de inteligencia artificial Sambat para mejorar el acceso a servicios, recursos y herramientas esenciales, así como a mecanismos de denuncia para las mujeres y las niñas afectadas por la violencia sexual y de género. En Timor-Leste, la Entidad apoyó a la sociedad civil en sus esfuerzos por reducir el estigma que sufren las supervivientes mediante actividades de divulgación y formación que brindaban acceso a habilidades de cuidado personal y apoyo entre pares, incluida la búsqueda de ayuda a través de una aplicación móvil. En Filipinas, ONU-Mujeres utilizó canales innovadores de difusión de información para prevenir la violencia y la trata de trabajadoras migrantes, mientras que, en Bangladesh, contribuyó a fortalecer las competencias de las estudiantes en materia de medios de comunicación y alfabetización digital para contrarrestar el discurso de odio y la información errónea. En Kenya, ONU-Mujeres, en colaboración con Healthcare Assistance Kenya, aplicó una solución tecnológica que proporcionaba a las supervivientes de la violencia de género acceso inmediato a los servicios. Además, ONU-Mujeres desarrolló o activó aplicaciones móviles para ayudar a las mujeres a acceder a servicios de apoyo en Albania, Georgia, Montenegro y Serbia.

61. En cuanto al fortalecimiento de la labor de los organismos e instituciones nacionales, en el Brasil, ONU-Mujeres desarrolló una plataforma en línea que incluía

cursos de formación dirigidos a funcionarios del Ministerio de Ciudadanía para mejorar el tratamiento de la violencia contra las mujeres y el trabajo de cuidados. En Moldova, ONU-Mujeres puso a prueba el uso de la realidad aumentada y virtual como herramienta para capacitar a agentes de policía y otras personas sobre protocolos para abordar la violencia contra las mujeres. En Colombia, la Entidad dotó a 12 comisarías de familia de equipos digitales para reforzar un enfoque integral de la violencia contra las mujeres. En el Ecuador, ONU-Mujeres prestó apoyo al Consejo de la Judicatura con estadísticas actualizadas sobre muertes violentas de mujeres a través de la plataforma digital FemicidiosEC. En la India, la Entidad, en colaboración con el Gobierno, elaboró una herramienta de gobernanza electrónica que sirve de portal de información para la elaboración de presupuestos con perspectiva de género y que también actúa como instrumento de autoaprendizaje. Del mismo modo, en Kenya, ONU-Mujeres colaboró con el Contralor en el desarrollo de un sistema de información de la gestión presupuestaria para permitir el desglose de los datos de gasto por género y, posteriormente, utilizarlos como referencia para los programas y políticas sobre presupuestación con perspectiva de género.

62. En lo que respecta a la capacitación y el empoderamiento, ONU-Mujeres colaboró con los países del Caribe en la elaboración de conjuntos de herramientas digitales sobre políticas relativas al empoderamiento de las mujeres. Además, está trabajando en la creación de un servicio de asistencia digital para difundir información sobre las ayudas e incentivos disponibles para las agricultoras y empresarias de la región. En Chile y México, ONU-Mujeres puso en marcha una modalidad en línea del programa Educación de Segunda Oportunidad, que permite a las mujeres reincorporarse a la educación formal y acceder a la formación profesional. En el Senegal, ONU-Mujeres desarrolló cursos de capacitación de baja tecnología y basados en la voz, adaptados a las necesidades de las mujeres rurales e impartidos íntegramente a través de teléfonos móviles. La Entidad promovió la autonomía económica de las mujeres en Costa Rica y Malí apoyando la plataforma de comercio electrónico Buy from Women, que permite a las empresarias vender sus productos directamente a los consumidores. En Filipinas, ONU-Mujeres, en colaboración con Connected Women, puso en marcha el programa piloto de formación Elevate AIDA (Artificial Intelligence Data Annotation), que trabaja con empresarias para mejorar sus habilidades de codificación y etiquetado de datos y para ayudarlas a trasladar sus negocios físicos a la red. En Etiopía, la Entidad apoyó al Ministerio de la Mujer y Asuntos Sociales y a otros asociados en sus esfuerzos por dotar a jóvenes innovadoras y programadoras de soluciones tecnológicas a través de la iniciativa Las Niñas Africanas Pueden Programar²⁶. En Georgia, ONU-Mujeres se asoció con universidades georgianas, el programa Women Techmakers de Google y el centro de formación digital FabLab para llevar a cabo un programa de capacitación, seguido de pasantías, destinado a mejorar las competencias de las jóvenes en materia de codificación, desarrollo de sitios web y mercadotecnia en redes sociales. En Papua Nueva Guinea, ONU-Mujeres proporcionó a siete organizaciones de mujeres que gestionan refugios seguros para supervivientes de la violencia de género capacitación en tecnologías de la información y alfabetización informática. En Fiji, la Entidad se asoció con la Universidad Nacional de Australia para elaborar un módulo de formación sobre ciberseguridad destinado a las vendedoras de los mercados. En Asia Central y Europa, ONU-Mujeres lanzó la campaña Awake Not Sleeping: Reimagining Fairy Tales for a New Generation (Despiertos, no dormidos: reimaginando los cuentos de hadas para una nueva generación)²⁷, que incluía una colección regional de 28 cuentos de hadas cuyo objetivo es inspirar a niños y niñas para que desempeñen

²⁶ Véase www.ungei.org/blog-post/closing-gender-gap-ict#:~:text=The%20African%20Girls%20Can%20Code,careers%20in%20the%20ICT%20sector.

²⁷ Véase <https://interactive.unwomen.org/eca/fairytales/en/index.html>.

con éxito roles no tradicionales. En la región de Asia y el Pacífico, ONU-Mujeres, en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, desarrolló una plataforma digital de aprendizaje sobre medios de vida resilientes al clima utilizando energías renovables para mujeres emprendedoras y pequeñas y medianas empresas dirigidas por mujeres, como parte de la iniciativa EmPower: Women for Climate-Resilient Societies²⁸.

VII. Conclusión

63. En un contexto de ralentización de los avances hacia la igualdad de género, unido a crisis múltiples e interrelacionadas que afectan de manera desproporcionada a las mujeres y las niñas, ONU-Mujeres siguió prestando un apoyo normativo efectivo a los procesos y órganos intergubernamentales. Además, al obtener la condición de miembro de pleno derecho del Comité Permanente entre Organismos, ONU-Mujeres reforzó su capacidad para hacer que el sistema humanitario rinda cuentas de sus compromisos en materia de género. La Entidad fortaleció sus interacciones y alianzas y consolidó sus compromisos en esferas temáticas esenciales. En este sentido, siguió subsanando las carencias de datos y apoyando la elaboración de políticas, programas e iniciativas basadas en información empírica a nivel regional y nacional, y contribuyendo a la aplicación acelerada de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y a la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible con una perspectiva de género.

64. El 67º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer supone una gran oportunidad para evaluar los avances logrados y afrontar las lagunas y los problemas detectados a la hora de integrar la perspectiva de género en la innovación, el cambio tecnológico y la educación en la era digital, y de garantizar que las mujeres participen de forma plena, efectiva y provechosa en todos los procesos de toma de decisiones. ONU-Mujeres apoyará a la Comisión en su empeño por reforzar el marco normativo mundial asumiendo compromisos ambiciosos, a saber, alcanzar la igualdad de género, empoderar a todas las mujeres y las niñas, y garantizar que disfruten de sus derechos humanos y libertades fundamentales en un contexto de crisis interconectadas que afectan al mundo entero.

²⁸ Véase www.empowerforclimate.org/en/about-us.